

	Jasotzailea / Receptor
Tokia eta data / Lugar y fecha <i>Bilbon, 2022ko martxoaren 3an</i>	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Zure aipamena/ Su referencia	DEMARCACIÓN DE COSTAS DEL PAÍS VASCO
Gure aipamena / Nuestra referencia <i>AM-18-2022</i>	D. FERNANDO PÉREZ BURGOS Ci. Barroeta Aldamar, -2ª planta 48001 BILBAO

Gaia/Asunto: INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES PARA CONTROL DE ESPECIES DE FLORA INVASORA Y DIVERSAS ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES DE FAUNA Y FLORA AMENAZADA. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN DPMT DE BIZKAIA.

Baimena eskatzen da 2022-2026 aldian Getxoko Azkorri hondartzan ingurumena berreskuratzeko jarduketak egiteko. Horretarako, aurreikusitako jarduerak zehazten dituen txostena eranstean da.

Se solicita autorización para llevar a cabo actuaciones de Recuperación Ambiental en la playa de Azkorri en Getxo durante el periodo 2022-2026, para lo cual se adjunta informe en el que se detallan las actuaciones previstas

Adeitasunez, agur.

Atentamente

Sin./Fdo.: JOSU BILBAO BEGOÑA - 2022-03-04
INGURUMENEN KUZENDARITZA NAGUSIA-REN KUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Elektronikoki sinatutako dokumentua. GH6Q-IEEL-FFBN-DC8K Egiaztatzen bidez (EKE) egiaztatuta dago, www.ebizkaia.eus/hebilean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) GH6Q-IEEL-FFBN-DC8K en www.ebizkaia.eus

Avda. Rekalde30, 3ª planta- 48009 Bilbao

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2200113208

CSV

GEISER-3c55-e50b-5564-4053-aef5-9f6d-f76b-1fa9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/03/2022 11:57:48 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3c55-e50b-5564-4053-aef5-9f6d-f76b-1fa9

ASUNTO: Información sobre actuaciones para control de especies de flora invasora y diversas actuaciones para la protección de especies de fauna y flora amenazada. Solicitud de autorización de actuaciones en DPMT de Bizkaia.

Se informa a la Demarcación de Costas del País Vasco, que la Diputación Foral de Bizkaia tiene previsto ejecutar diversas actuaciones en el entorno de los acantilados y el arenal de Azkorri-Gorrondatxe.

Dichas actuaciones se realizarán por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, a través del Servicio de Patrimonio Natural en base a las competencias de gestión que dicho Servicio tiene encomendadas tanto respecto a la gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, como en cuanto a la gestión de especies de fauna y flora amenazadas.

Las actuaciones solicitadas se enmarcan en la estrategia de conservación del sapo corredor (*Epidalea calamita*) y los hábitats costeros 4040* *Brezales secos atlánticos costeros de Erica vagans* y 1230 *Acantilados con vegetación de las costas Atlánticas y Bálticas*.

El sapo corredor (*Epidalea calamita*) está catalogado como vulnerable en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas. El arenal de Azkorri y sus alrededores son el único hábitat del sapo corredor en el Territorio Histórico de Bizkaia, cuya situación actual requiere de un esfuerzo de conservación urgente.

Especies de flora amenazada como *Honckenya peploides* (catalogada como vulnerable) presentan diversas poblaciones sobre el arenal de Azkorri.

Las actuaciones de conservación que se solicitan son de diversa naturaleza:

- Reapertura de una pequeña zanja y adecuación de la arqueta existente para conducir agua y asegurar su flujo desde la UTM X=498856, Y=4803020 hasta la X=498842, Y=4803024.
- Repaso del encharcamiento principal y adecuación del resto de las charcas existentes en las coordenadas:
 - X=498787, Y=4802976
 - X=498276, Y=4802796
 - X=498820, Y=4803016
 - X=498871, Y=4803038
 - X=498524, Y=4802895
- Prospecciones de dos puntos de agua mediante un pequeño desbroce manual de acceso para poder realizar un estudio de valoración de alternativas para mejorar la gestión del agua y la conducción eficiente de la misma hasta el arenal en un futuro. (Fuente en X= 498962, Y=4802969; y antiguo abrevadero en X= 498981, Y=4802899)
- Pequeños arreglos sobre el cierre de cuerda existente y/o valoración sobre un ligero aumento del perímetro para ajustar la protección de las poblaciones de la especie amenazada *Honckenya*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005937e2200113208

CSV

GEISER-2d77-b8da-f53d-4b39-af06-cdc1-6e07-9ebc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/03/2022 11:57:48 Horario peninsular

Validez del documento

Original





peploides. (Desde la X= 498981, Y=4802899 hasta la X= 498424, Y=4802860), así como la colocación de cartelería (igualmente mediante estaca de madera) para información de la ciudadanía.

- Gestión de madera y canto rodado de cierto tamaño dispersos por el arenal. Ejecución de pequeños morcueros con piedras y acúmulos de madera como refugio para el sapo corredor dentro de la zona actualmente vallada y cercana al encharcamiento principal. (X=498801, Y=4802988)
- Control y eliminación de especies de flora invasora incluida en el Catálogo Español de Especies exóticas invasoras Flora Exótica Invasora (R.D. 613/2013). Básicamente de trabajará sobre las especies *Spartina patens*, *Cortaderia selloana* y *Carpobrotus edulis*.

Las actuaciones tratarán de controlar y/o erradicar la pradera de *Spartina* que circunda los encharcamientos. Las labores sobre el resto de las especies invasoras se llevarán a cabo a lo largo de todo el arenal y sus acantilados de forma puntual. En ningún caso se emplearán productos fitotóxicos para dichas labores.

Periodo de las actuaciones: febrero de 2022 a febrero de 2026, preferiblemente fuera del periodo de uso de playas.

Todas las labores solicitadas serán realizadas a través de personal propio de la DFB, de la empresa pública "Basalan", o de personal voluntario o contratado por medio de entidades no lucrativas o de los ayuntamientos de Bizkaia (Getxo).

Para el control y ejecución de algunas de las labores señaladas será necesario el acceso de vehículos oficiales dotados de remolque y de forma excepcional también será necesaria maquinaria de pequeño tamaño para labores de excavación y clavado de estacas (máx. 5TN). El uso y tránsito de vehículos y maquinaria se minimizará al máximo y los trabajos descritos se planificarán en pequeños tajos para evitar el uso de maquinaria y camiones pesados.

Por medio del presente escrito se solicita a la Demarcación de Costas del País Vasco la correspondiente autorización para efectuar dichas actuaciones en el Dominio Público Marítimo Terrestre.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con el técnico responsable de las actuaciones 944068686-688847376.

Sin./Fdo.: MIKEL LARRINOA AGUIRRE - 2022-03-02
 BIODIBERTSITATEA ETA PASAIA ZAINTEKO ATALA-REN INGURUMENEN BASO INGENIARIA
 INGENIERO/A DE MONTES DE MEDIO AMBIENTE DE SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PAISAJE

Sin./Fdo.: IÑAKI BENITO IZA - 2022-03-02
 BIODIBERTSITATEA ETA PASAIA ZAINTEKO ATALEKO BURUA
 JEFE/A SECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y PAISAJE

Sin./Fdo.: ANTONIO GALERA COLETO - 2022-03-02
 NATURA ONDAREA ZAINTEKO ZERBITZUKO BURUA
 JEFE/A SERVICIO DE PATRIMONIO NATURAL

